

Quito, julio 18 de 2012

Señor
Álvaro Mantilla
EDITORES E IMPRESORES EDIMPRES S.A.
Ciudad

Señor Gerente General,

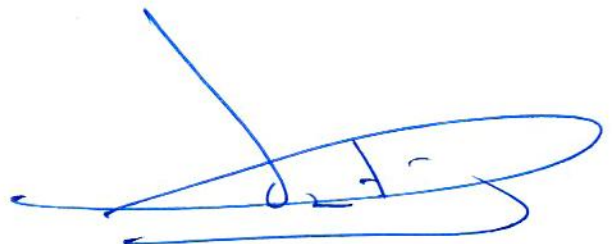
Pablo Ortiz García, portador de la cédula de ciudadanía N°1702989938, de conformidad con lo establecido con el artículo 189 de la Ley de Compañías, informo a usted que he procedido a transferir la totalidad de las acciones que poseo en la compañía anónima denominada Editores e Impresores EDIMPRES S.A., esto es; 56.438 acciones de un valor nominal de USD 0,004, a la señora Laura Teresa García Velasco.

Tanto el cedente como la cesionaria son ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casado y viuda, respectivamente. El cedente, Pablo Ortiz García, tiene disuelta la sociedad conyugal de bienes.

Por lo expuesto agradeceré a usted se sirva disponer se inscriba en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía nombrada, la transferencia de acciones señalada en los párrafos precedentes.

Atentamente,


Laura Teresa García Velasco
CC 1702959683
Cesionaria


Pablo Ortiz García
CC 1702989938
Cedente

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

f)

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9...

f)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9....

f)

Jefe de Oficina

R A Z O N: Mediante Escritura Pública celebrada ante el NOTARIO PUBLICO VIGESIMO OCTAVO del Cantón Quito, d fecha 16 de Julio de 1997, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: PABLO ESTEBAN ORTIZ GARCIA y MONICA ROCIO IEMA TAPIA. De conformidad con el Numeral 13 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada el 5 de Noviembre de 1996. Cuya copia se archiva con el N° 97-250.- Quito a 23 de Julio de 1997.-
JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA
gmsv

Alcides Vicente Jarama
ASESOR JURIDICO



COPIA INTEGRAL

NACI. MATR. DEFU.

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DECLARACION DE MATRIMONIO

MARGINADO

2

46

446

QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y SEIS

ENERO de mil novecientos SETENTA Y SIETE

El que suscribe, Jefe de Registro Civil,

haciendo la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: PABLO ESTEBAN ORTIZ GARCIA nacido en

QUITO-PICHINCHA, el 7 de JUNIO de 1952, de nacionalidad ECUATORIANA

profesión ESTUDIANTE, con Cédula Nº 17-0298993, domiciliado en QUITO

estado anterior SOLTERO; hijo de JORGE BOLÍVAR ORTÍZ y de

LAURA TERESA GARCÍA NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

MONICA ROCIO MENA TAPIA nacida en QUITO-PICHINCHA, el 3 de

MARZO de 1956, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE

Cédula Nº 17-0499605, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA

hija de GONZALO MENA y de DOLORES TAPIA.

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 26 DE ENERO DE 1977

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

102174 x Mónica Mena T

